

FAMILIA
Radicación N° 68689-31-89-001-2018-126-00

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí Santander, 03 de noviembre de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí Santander, cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la respuesta aportada por SUPERGIROS ofíciase nuevamente en el sentido de indicar que la información que se solicita es la siguiente: el teléfono que se registra, dirección, correo electrónico de MARLY ANDREA ARTUNDUAGA INCHIMA con cédula No. 1.102.720.309. lo anterior, teniendo en cuenta que el señor ARLEY MEJIA SUAREZ identificado con la cédula No. 91.047.108, realiza consignaciones o giros por medio de dicha empresa a la señora ARTUNDUAGA INCHIMA.

Como se observa un error en la cédula de ciudadanía de MARLY ANDREA ARTUNDUAGA INCHIMA en las comunicaciones remitida, líbrense nuevamente oficios a SUPER GIROS Y SERVIENTREGA-EFECTY, y a la DIRECCION DE SANIDAD MILITAR en los términos ordenados en la audiencia celebrada el 05 de octubre pasado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dde91196b01872793a54c0e9faa8639933a52c6a6f265d0d37730cf9fb9e847

Documento generado en 04/11/2020 02:43:38 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**